

## **LA INMACULADA CONCEPCIÓN**

**1ª lectura** (Génesis 3, 9-15.20): *¿Qué es lo que has hecho?*

**Salmo (97, 1.2-3ab.3c-4):** *«Cantad al Señor un cántico nuevo, porque ha hecho maravillas»*

**2ª lectura** (Efesios 1, 3-6.11-12): *Nos ha bendecido en Cristo.*

**Evangelio** (Lucas 1, 26-38): *Para Dios nada hay imposible.*

En 1848 el papa Pío IX formó una congregación de cardenales y convocó una comisión de 19 teólogos para que cada uno diera su parecer sobre la posibilidad de que la Inmaculada Concepción de María fuese definida como dogma. Siguiendo la propuesta de esta comisión, mediante la encíclica *Ubi primum* (2/1/1849), el papa pidió a todos los obispos del mundo, su opinión sobre la oportunidad de esta definición dogmática.

Respondieron a la consulta 603 obispos: de los que el 90'55 % (quinientos cuarenta y seis) dieron su parecer favorable; el 9'12 % (cincuenta y cinco) aunque aceptaban el privilegio mariano, no consideraban oportuna su definición, para evitar la susceptibilidad de los protestantes; solamente el 0'33 % (dos) se mostraron contrarios. Así que, el dogma de **La Inmaculada Concepción de María** fue promulgado el 8 de diciembre de 1854:

*«[...] Para honra de la Santísima Trinidad, para la alegría de la Iglesia católica, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, con la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra: Definimos, afirmamos y pronunciamos que la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original desde el primer instante de su concepción, por singular privilegio y gracia de Dios Omnipotente, en atención a los méritos de Cristo-Jesús, Salvador del género humano, ha sido revelada por Dios y por tanto debe ser firme y constantemente creída por todos los fieles. Por lo cual, si alguno tuviere la temeridad, lo cual Dios no permita, de dudar en su corazón lo que por Nos ha sido definido, sepa y entienda que su propio juicio lo condena, que su fe ha naufragado y que ha caído de la unidad de la Iglesia y que, si además osaren manifestar de palabra o por escrito o de otra cualquiera manera externa lo que sintieren en su corazón, por lo mismo quedan sujetos a las penas establecidas por el derecho».*

Celebramos pues, en esta fecha, la solemnidad de **la Inmaculada Concepción de María**, recordando el dogma solemnemente proclamado por el papa Pío IX. Pero, sobre todo, no podemos olvidar que estamos en tiempo de Adviento, el tiempo de esperanza de la Iglesia. En principio, podría parecer que, para dar paso a la solemne celebración de esta fiesta, interrumpimos la austeridad de la liturgia del tiempo de Adviento.

Sin embargo, esto no es así, si tomamos conciencia de que el Adviento es el tiempo de esperanza de la Iglesia, de una esperanza centrada en su primera parte en la espera de la venida definitiva de Jesús al final de los tiempos y en la segunda parte, en la espera de la venida del Hijo de Dios hecho carne en la Navidad.

María como israelita supo esperar la venida del Mesías, como madre esperó el nacimiento del Hijo y hoy, asunta al cielo y madre de la Iglesia, acompaña, conduce y cuida de los hermanos de su hijo que peregrinan en este mundo y de los que es su primera intercesora.

Por eso contemplamos dentro de la liturgia del Adviento a María como Madre y Modelo. Así nos lo dijo el papa san Pablo VI: *«De este modo, los fieles que viven con la Liturgia el espíritu del Adviento, al considerar el inefable amor con que la Virgen Madre esperó al Hijo, se sentirán animados a tomarla como modelo y a prepararse, vigilantes en la oración y jubilosos en la alabanza, para salir al encuentro del Salvador que viene».*

Por tanto, el Adviento es un tiempo marcado fundamentalmente por la esperanza y por ello, María *«Virgen del Adviento»*, es signo y modelo de esperanza y consuelo para la Iglesia que camina en esperanza hasta la venida definitiva de su hijo.

Así lo definió el último concilio: *«Mientras tanto, la Madre de Jesús, de la misma manera que, glorificada ya en los cielos en cuerpo y en alma, es imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en la vida futura, así en la tierra precede con su luz al peregrinante Pueblo de Dios como signo de esperanza cierta y de consuelo hasta que llegue el día del Señor»* (Constitución *Lumen Gentium*, 68).

Muchas veces decimos que María es Inmaculada porque se le aplicaron anticipadamente los méritos de la Redención de su Hijo. Esto no puede ser así, la diferencia entre María y nosotros no puede consistir solo en una prioridad temporal, sino que María ha sido redimida de la manera más perfecta, es el prototipo de la Redención, la vida de María ha sido el acto libre propiciado por la Gracia de Dios, por el que recibe en la fe y concibe en su vientre, al Hijo de Dios para sí y para la salvación de todos los hombres, acontecimiento que supondrá la alianza eterna y definitiva entre Dios y la humanidad.

Por eso, para la fe de la Iglesia, María es la redimida de la manera más perfecta, la que tiene, como nos dice el Evangelio, la *«Plenitud de la Gracia»*. Así, para los que caminamos en esperanza, María es el modelo del perfecto discípulo de Cristo.